



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXII - Martes 15 de Enero de 2008 - Número 4469

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Dirección General

101.- Modificación de las bases de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años correspondientes al curso 2007-2008.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Dirección General de la Sociedad de la Información

102.- Notificación a D. Mohamed El Moussaoui.

103.- Notificación a D. Jesús Motos Molina.

Consejería de Administraciones Públicas - Secretaría Técnica

104.- Rectificación de error del anuncio publicado en el BOME n.º 4466 de fecha 4 de enero de 2008, relativo a plazo de presentación de instancias para cubrir 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

105.- Orden n.º 201 de fecha de diciembre de 2007, relativa a expediente para la contratación del "Servicio de limpieza de la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Consejería de Educación y Colectivos Sociales

106.- Constitución de la Mesa Electoral del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales.

Consejería de Fomento - Dirección General de Urbanismo

107.- Notificación orden de legalización de obras a Norsaconta S.L. promotor de las obras del inmueble sito en la Ctra. Aeropuerto.

108.- Notificación requerimiento a D. Angel Emilio S. León Fernández, subsanación de deficiencias del inmueble sito en Urb. Mayorazgo, n.º 3.

Consejería de Seguridad Ciudadana - Policía Local

109.- Notificación de sanción a D. Martín Sánchez, Juan Antonio y otros.

110.- Notificación de sanción a D. Sánchez Alvarez, Claudio y otros.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico - Jefatura Local de Melilla

111.- Notificación de resolución de expedientes sancionadores a D. A. Kajouai y otros.

112.- Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a Constru Admi S.L. y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda en Melilla - Gerencia Territorial del Catastro

113.- Apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de notificación de valores catastrales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia N.º 2

114.- Notificación a D. Hamed Mohamed Hach Mimun, en procedimiento verbal desahucio falta de pago 31/2006.

Juzgado de lo Social N.º 1

115.- Notificación a la empresa Gerlach Enterprise S.L. en n.º de autos de demanda 298/2007.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

101.- Modificación de las bases de la Convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años correspondientes al curso 2007-2008

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, con el propósito de facilitar el acceso de los melillenses a las ayudas para el pago de matrículas universitarias y de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años correspondientes al curso 2007/2008, ha acordado ampliar el plazo previsto de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el BOME para los alumnos que hubieran satisfecho el importe total de la matrícula en un único pago, hasta el próximo 24 de enero, quedando el párrafo inicial de la base sexta redactado de la siguiente forma:

Base 6ª.- Procedimiento de solicitud, plazo y documentación a aportar.

Los posibles beneficiarios, hasta el día 24 de enero de 2008, deberán presentar su solicitud de ayuda dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla la Ciudad Autónoma (Ventanilla Única), en las Oficinas próximas de atención al ciudadano, en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, adjuntando la siguiente documentación:

-Fotocopia del DNI.

-Justificante de la matrícula efectuada, donde se haga constar las asignaturas o créditos así como sus respectivos importes, acompañando también el resguardo original o copia compulsada del importe satisfecho.

Asimismo, aportarán declaración formal de no estar en posesión de título universitario, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 de la base 4ª, de no percibir otras becas, ayudas o subvenciones para los mismos estudios y, en su caso, de no reunir los requisitos económicos y/o académicos exigidos

para la solicitud de otras becas o ayudas para la matrícula de los mismos estudios.

Publíquese para su general conocimiento.

Melilla, 11 de enero de 2008.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE
LA INFORMACIÓN
ANUNCIO

102.- Según notificación del Servicio de Correos no se ha podido notificar a D. Mohamed El Moussaoui la orden del ARCHIVO del expediente de solicitud de subvención para la adquisición de un Melinux Hogar, por encontrarse ausente de su domicilio.

Conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la misma, se procede a su notificación mediante la presente publicación en el BOME.

El interesado podrá tener acceso al texto íntegro de la Resolución correspondiente, en la Dirección General de la Sociedad de la Información, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea, Plaza de España, s/n.

Melilla, 14 de enero de 2008.

Director General de la Sociedad de la Información. Pablo Pascual Martínez Catalán.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE
LA INFORMACIÓN
ANUNCIO

103.- Según notificación del Servicio de Correos no se ha podido notificar a D. Jesús Motos Molina la orden del ARCHIVO del expediente de

solicitud de subvención para la adquisición de un Melinux Hogar, por encontrarse ausente de su domicilio.

Conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la misma, se procede a su notificación mediante la presente publicación en el BOME.

El interesado podrá tener acceso al texto íntegro de la Resolución correspondiente, en la Dirección General de la Sociedad de la Información, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea, Plaza de España.

Melilla, 14 de enero de 2008.

Director General de la Sociedad de la Información. Pablo Pascual Martínez Catalán.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

104.- Por la presente, la Consejería de Administraciones Públicas comunica que el plazo de presentación de instancias abierto para cubrir 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4454 de fecha 23 de noviembre de 2007) concluye el 17 DE ENERO DE 2008 y no el 18 de enero tal y como, por error, se había hecho constar en los distintos medios de comunicación y en el BOME nº 4466 de fecha 4 de enero de 2008.

Melilla, 14 de enero de 2008.

El Consejero de AA.PP. Miguel Marín Cobos.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

105.- La Consejera de Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 201 de fecha 13 de diciembre de 2007, aprobó el expediente de la Consejería de Fomento, para la contratación del "SERVICIO DE

LIMPIEZA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

TIPO DE LICITACIÓN: 54.000,00 €, al año.

DURACIÓN DEL SERVICIO: UN (01) AÑO, prorrogable por otro más.

FIANZA PROVISIONAL: 1.080,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla Tlfnos. 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de CINCO EUROS (5,00 €).

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación, del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por, el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurrido diez (10) días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla al undécimo día natural que siga al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. _____, con domicilio en _____, calle o plaza _____ número. _____, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir Concurso por procedimiento abierto anunciado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número _____, de fecha _____, para optar al contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO", enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de _____, (en letras) _____ Euros, IPSI incluido.

Melilla, 2 de enero de 2008.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES

106.- De conformidad con el artículo 6.3.h) del Reglamento del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales, aprobado por la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión del día 10 de mayo de 2004 y publicado en el BOME 4102 de 9 de septiembre de 2004, la Mesa Electoral constituida en el marco de las elecciones de cinco vocales del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales, reunida el día 8 de enero de 2008, e integrada por D. José Luis Suárez Martínez como Presidente, D. Amoh Hamed Duduh y D. Hassan Mehamed Abdel-had como vocales, y D. Francisco Veira Paredes como Secretario, decidió la proclamación de los siguientes candidatos:

D. José Luis Suárez Martínez (A. V. Estopiñan)

D. Antonio Pajares Murillo (A. V. Convivencia)

D. Pedro Ruiz Madolé (A. V. Acrópolis)

D. Francisco Veira Paredes (A.V. Rusadir)

D. Mohamedi Mohamed Mohamedi (A. V. Cerro Palma Santa)

D. Rafael Verdugo Bolet (A.V. Ciudad de Málaga)

D. Francisco Canela Fernández (A. V. Hispanidad)

D. Juan Antonio Ramos Vidal (A.V. Ágora).

D. Miguel Martínez Sánchez (A. V. Constitución)

D. Juan José Alonso García (A. V. Tiro Nacional 2)

D. Manuel Suárez Sánchez (A.V. Tesorillo)

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Melilla, 10 de enero de 2008.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

107.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a NORSACONTA S.L., promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CTRA. AEROPUERTO, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 16/11/07, registrada al núm. 2625 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Urbanismo, que literalmente copiada dice:

Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en CTRA. AEROPUERTO, se informa que se están realizando obras que consisten en CERRAMIENTO DE INSTALACIONES.

Se informa que el promotor de las obras es NORSACONTA S.L..

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del art. 29 del Reglamento de disciplina Urbanística, vengo en

proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se inicie expediente de legalización de obras.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio, VENGO EN DISPONER:

1º.- REQUERIR a D. NORSACONTA S.L., como Promotor de las Obras referidas, para que proceda a la SUSPENSIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen realizando en el inmueble mencionado, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad alterada.

2º.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda al interesado, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DÍAS, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos. Ruego acuse recibo del presente escrito.

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla a 9 de enero de 2008.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

108.- Habiéndose intentado notificar el requerimiento de subsanación de deficiencias de la licencia de obra solicitada por D. ANGEL EMILIO S. LEÓN FERNÁNDEZ, para legalización de ampliación de vivienda unifamiliar en inmueble sito en URB. MAYORAZGO, 3, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26

de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

En esta Consejería se está tramitando expediente de referencia nº 000140/2007-P de solicitud de licencia de obra para PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en el inmueble sito en URB. MAYORAZGO, 3, solicitada por Vd., según proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. CARLOS MAYOR FERNÁNDEZ, en el curso del cual se ha emitido el preceptivo informe por nuestros servicios técnicos, cuyo contenido es el siguiente:

La documentación aportada, sin visar por COACAM, no es válida para emitir informe definitivo sobre la obra, por lo que se presentará otra documentación visada por el Colegio Oficial correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le otorga el preceptivo trámite de audiencia, para que en un plazo no superior a quince días hábiles pueda presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

En caso de conformidad a los reparos expuestos por el técnico, deberán ser presentados los documentos complementarios o de subsanación correspondientes antes de la finalización del plazo indicado. En el caso de considerar insuficiente dicho plazo, se deberá solicitar antes de la finalización de éste la ampliación que se estime necesaria para dicha subsanación.

Transcurrido el plazo señalado continuará el trámite administrativo, dictándose la resolución finalizadora del procedimiento.

En prueba de quedar notificado, sírvase firmar el duplicado adjunto.

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla a 9 de enero de 2008.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

109.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). **REDUCCIÓN DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 9 de enero de 2008.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20070000013518	MARTIN*SANCHEZ,JUAN ANTONIO	100	OMT/42-,1-J1	-6568 - CWL	CASTELAR	12/11/2007 20:44:00	
20070000013935	SAIZ*LOPEZ,CRESCENCIO	100	OMT/42-,2-B	-4697 -DXS	O'DONNELL, GENERAL	22/11/2007 11:30:00	
20070000013884	FERNANDEZ*MERIDA,MO DESTO	150	CIR/117-1-1A	V -8512 -ED	ALFONSO GURREA	22/11/2007 19:10:00	3
20070000013869	LEAL*MARTINEZ,MIGUEL	300	CIR/3-1-2B	-8436 -FMB	VELAZQUEZ	21/11/2007 11:30:00	4
20070000013901	RAMIREZ*MARTINEZ,SERGIO MANUEL	60	OMT/42-,3-A	ML-4402 -E	ROYO, COMANDANTE	22/11/2007 10:00:00	
20070000014005	DRIS*TAHAR,MIMOUN	60	OMT/42-,3-A	-8037 -DSL	FARHANA	24/11/2007 15:00:00	
20070000014031	EL FOUNTI*YACHOU,EL HADI	60	OMT/42-,2-C1	-8511 -CXL	ISLA DEL REY	25/11/2007 9:10:00	
20070000013966	MARTINEZ*GARCIA,MANUEL	100	OMT/42-,2-B	-1892 -FVF	EJERCITO ESPAÑOL	23/11/2007 12:00:00	
20070000013971	KALAI*ZAHU,AICHA	60	OMT/42-,3-C	-3511 - CNC	O'DONNELL, GENERAL	23/11/2007 11:55:00	
20070000013576	MARTINEZ*BAEZA,JUAN ANTONIO	60	OMT/42-,3-C	ML-5317 -E	POLAVIEJA, GENERAL	13/11/2007 13:10:00	
20070000013910	SANTANA*SALA,ANTONIO	60	OMT/42-,2-11	ML-7892 -E	LUIS DE SOTOMAYOR	22/11/2007 21:10:00	

20070000013980	GUILES*SANCHEZ,CRIST OBAL LEOPOLDO	150	CIR/18-2-2D	-6099 -BJP	ALFONSO GURREA	23/11/2007 13:50:00	3
20070000013982	MOHAMED*MIMUN,ALI	60	OMT/42-,3-C	-7069 - FWP	O'DONNELL, GENERAL	23/11/2007 11:40:00	
20070000013984	MOHAMED*MIZZIAN,HAM ED	100	OMT/42-,2-B	ML-0568 -D	MARINA, GENERAL	23/11/2007 12:20:00	
20070000013985	BAZATAQUI*GORGE,MAT EO	60	OMT/42-,3-A	ML-0345 -D	FRANCISCO DE MIRANDA	23/11/2007 9:30:00	
20070000013986	PAREDES*PAREDES,ANT ONIO	60	OMT/42-,2-11	ML-2826 -C	VILLALBA, GENERAL	23/11/2007 17:04:00	
20070000013914	GALIANA*VIVANCOS,VIC ENTE	60	OMT/42-,3-B	ML-8407 -E	DUQUESA DE LA VICTORIA	22/11/2007 12:45:00	
20070000013996	CHAOU,EL HOUSSNI	60	OMT/42-,3-A	ML-8633 -C	ROYO, COMANDANTE	23/11/2007 12:40:00	
20070000013997	MIMUN*ABDESELAM,SAB AH	60	OMT/42-,3-A	ML-9936 -C	HIDUM	23/11/2007 12:50:00	
20070000014058	RENART*VEGA,MARIA PILAR	60	OMT/42-,3-A	-3799 -FVK	IBAÑEZ MARIN	26/11/2007 16:05:00	
20070000014059	EL*HAROY,ASLIMANI ABDELKADER	60	OMT/42-,3-B	-3482 - CBM	MONTES TIRADO, TENIENTE	26/11/2007 10:00:00	
20070000014068	MOHAMED*MIMUN,ALI	100	OMT/42-,1-K3	-7069 - FWP	PABLO VALLESCA	26/11/2007 9:53:00	
20070000014070	ABDERRAHMAN*MOHAM ED,FARIDA	60	OMT/42-,3-B	-8051 -FMX	MONTES TIRADO, TENIENTE	26/11/2007 11:58:00	
20070000014077	BOUZACHDAT*LAHRAOUI ,MOHAMED	150	CIR/18-2-2D	ML-1934 -E	LOPE DE VEGA	26/11/2007 22:00:00	3
20070000014083	ANDUJAR*MARTINEZ,RAF AEL	100	OMT/42-,1-J1	ML-8708 -E	IBAÑEZ MARIN	26/11/2007 16:00:00	
20070000014047	ALI*HAMED,NAZIHA	60	OMT/42-,3-B	-1852 -DBN	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	26/11/2007 9:55:00	
20070000014085	AL-ALLAOUI*EL YAHIAOUI,AICHA	60	OMT/42-,3-B	ML-9090 -D	MONTES TIRADO, TENIENTE	26/11/2007 12:40:00	
20070000014092	UASANI*MOHAMED,ISMA EL	100	OMT/42-,2-J	ML-7869 -E	ARAGON	24/12/2007 19:40:00	
20070000014134	HADI*MOHAMED,MOHAM ED	150	CIR/118-1-2A	C-9441 - BRG	MEJICO	28/11/2007 16:15:00	3
20070000014140	ANDUJAR*MARTINEZ,RAF AEL	100	OMT/42-,1-J1	ML-8708 -E	IBAÑEZ MARIN	28/11/2007 16:15:00	
20070000014143	MILUD*MOHAMED,ARMA NYS	100	OMT/42-,2-B	ML-1856 -F	JUAN CARLOS I, REY	28/11/2007 18:46:00	
20070000014147	MILUD*MOHAMED,ARMA NYS	150	CIR/117-1-1A	ML-1856 -F	VARA DEL REY	28/11/2007 10:20:00	3
20070000014148	MILUD*MOHAMED,ARMA NYS	450	CIR/37-1-2B	ML-1856 -F	VARA DEL REY	28/11/2007 10:20:00	6
20070000013968	CAPARROS*GALEANO,M ARIA TERESA	60	OMT/42-,2-H	-2840 -BXZ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	23/11/2007 9:23:00	
20070000013871	ROS*GOMEZ,CARMEN	30	OMT/65-,1-4	-9078 -BCH	ALTO DE LA VIA	21/11/2007 10:15:00	
20070000013918	MOHAND*MOHEMEDI,MO HAMED	150	CIR/65-1-2A	-7087 -FSX	JUAN CARLOS I, REY	22/11/2007 12:30:00	4
20070000013998	EL MALKIOUI,ABDELHAMID	60	OMT/42-,2-N	ML-9171 -D	GARCIA MARGALLO, GENERAL	23/11/2007 8:40:00	
20070000014051	CRUZ*ARAGON,JOSE MIGUEL	60	OMT/42-,1-E	-2369 -CRK	ESPAÑA	26/11/2007 10:45:00	
20070000014079	HADI*AOMAR,MARIEN	60	OMT/42-,3-A	ML-3747 -E	IBAÑEZ MARIN	26/11/2007 16:02:00	
20070000014100	MEHAMED*ABDEL- LAH,HASSAN	60	OMT/42-,1-E	-2550 - CWT	ESPAÑA	27/11/2007 10:00:00	
20070000014103	MONTOYA*GARCIA,BERN ARDO	60	OMT/42-,2-11	-2197 -BCZ	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	27/11/2007 11:21:00	
20070000014112	RODRIGUEZ*GOMEZ,MO NICA MERCEDES	100	OMT/42-,2-B	ML-3794 -E	EJERCITO ESPAÑOL	27/11/2007 10:50:00	
20070000014132	ABDELKADER*ABDELKAD ER,MORAD	150	CIR/118-1-2A	C-9491 - BKZ	ALFONSO XIII	28/11/2007 7:15:00	3

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

RESOLUCIÓN DEL SUBOFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

110.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de ALZADA ante el Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 9 de enero de 2008

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENT	INFRACCTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20070000011601	SANCHEZ*ALVAREZ,CLAU DIO	60 OMT/42-,3-A	-0300 -CKS	GURUGU	19/09/2007 19:15:00	
20070000011762	SER ELEC Y AUDIOV MELILLA	60 OMT/42-,3-C	-7022 -CHK	LOPE DE VEGA	24/09/2007 10:05:00	
20070000011468	IDRISS MAZOUZI	60 OMT/65-,2-2	-9619 -BXR	POLAVIEJA, GENERAL	16/09/2007 9:20:00	
20070000011232	SANCHEZ*CHARRADI,MARI A	150 CIR/117-1-1C	-2513 -CKB	VILLALBA, GENERAL	12/09/2007 12:25:00	0
20070000011493	DRIS*BENAISA KAHLAOUI,AMINA	60 OMT/42-,3-A	ML-0902 -F	GURUGU	17/09/2007 16:30:00	
20070000011501	GUERRERO*VILLEGAS,MA RIA VICTORIA	100 OMT/42-,1-J1	ML-0299 -F	HERNANDO DE ZAFRA	17/09/2007 17:20:00	
20070000011546	MOHAMED*MIMON,BOUC HRA	60 OMT/42-,2-H	-0868 -CRV	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	18/09/2007 12:33:00	
20070000011561	MEDINA*GOMEZ,MIGUEL ANGEL	60 OMT/42-,1-E	ML-9889 -E	PABLO VALLESCA	19/09/2007 13:52:00	
20070000011406	CHAID*AHMED,EVA	100 OMT/42-,2-E	ML-2709 -D	HARDU	13/09/2007 13:50:00	
20070000011680	RUEDA*RECIO,JOSE FRANCISCO	120 OMT/42-,2-C2	-8034 -BPF	ESPAÑA	21/09/2007 11:40:00	
20070000011924	ALFONSO*MOREIRA,MANU ELA	100 OMT/42-,1-J1	ML-2913 -D	ESPAÑA	30/09/2007 20:10:00	
20070000013192	MOHAMED*MIMUN,HOUSS EIN	150 CIR/118-1-2A	C -6688 - BTD	PRIM, GENERAL	05/11/2007 17:30:00	3
20070000013201	KADDOAR MOKHTAN	60 OMT/70-,3-	-5430 -BKS	ALVARO DE BAZAN	06/11/2007 10:00:00	
20070000013103	DIAZ*ESCOBAR,JOSE	150 CIR/118-1-2A	C -3560 - BMX	DONANTES DE SANGRE	02/11/2007 13:00:00	3
20070000012916	AHMED ARRATA	60 OMT/42-,2-C1	B -9826 -SS	ASTILLEROS, GENERAL	25/10/2007 15:51:00	
20070000012749	FERNANDEZ,JOSE	30 OMT/65-,1-3	B -4474 -GU	VILLALBA, GENERAL	22/10/2007 16:16:00	
20070000013274	MOHAND*ABDERRAMAN,F AISAL	150 CIR/117-1-1A	-7318 -BRL	JUAN DE LANUZA	07/11/2007 15:13:00	3
20070000010967	TERRADILLOS*CHOCLAN,J ESUS	60 OMT/42-,3-B	ML-1927 -D	HIDUM	06/09/2007 11:41:00	
20070000011086	RICO*BERROCAL,RAQUEL	60 OMT/42-,3-A	CE-6320 -F	EJERCITO ESPAÑOL	08/09/2007 17:40:00	

20070000010980	CANO*MIGUELEZ,SERGIO	100 OMT/42-,2-B	ML-8496 -E	JUAN CARLOS I, REY	06/09/2007 11:35:00	
20070000011045	CANO*MIGUELEZ,SERGIO	100 OMT/42-,2-B	ML-8496 -E	JUAN CARLOS I, REY	07/09/2007 11:10:00	
20070000011476	MIMUN*ISMAEL,NAYIN	60 OMT/42-,3-A	-0531 - CHR	GURUGU	17/09/2007 16:25:00	
20070000011482	GONZALEZ*MORENO,JOS E CARLOS	60 OMT/42-,3-A	ML-0275 -F	GURUGU	17/09/2007 22:50:00	
20070000011332	DIAZ*GONZALEZ,JUAN MANUEL	150 CIR/118-1-2A	C -1340 - BSB	ALFONSO XIII	13/09/2007 18:35:00	3
20070000011411	SANTIAGO*FERNANDEZ,D OLORES	100 OMT/42-,2-J	-8784 -DLD	HARDU	13/09/2007 13:50:00	
20070000011604	DIAZ*GONZALEZ,JUAN MANUEL	100 OMT/42-,1-K3	ML-1178 -F	DUQUESA DE LA VICTORIA	19/09/2007 19:40:00	
20070000012121	ORTEGA*GILBER,DIEGO	100 FIC/50-1-1A	ML-4492 -C	HARDU	30/10/2007 11:39:00	0
20070000013295	CHOUKI,RACHID	150 CIR/117-1-1A	-0506 -FGH	VILLALBA, GENERAL	07/11/2007 9:50:00	3
20070000013268	HAMED*DRIS,HOSAIN	30 OMT/72-,1-	-9849 -BRC	JUAN CARLOS I, REY	07/11/2007 13:15:00	
20070000013275	KADDUR*MOHAMED,MUSA	150 CIR/117-1-1C	A -1662 -FL	VILLALBA, GENERAL	07/11/2007 8:45:00	0
20070000010077	PAGAN*FERNANDEZ,MARI A CONCEPCION	100 OMT/42-,2-B	-4727 - DWF	CASTELAR	20/08/2007 11:00:00	
20070000011053	SANCHEZ*MARTINEZ,JOS E JOAQUIN	180 OMT/22-,1-A1	ML-9948 -C	FERNANDEZ CUEVAS	08/09/2007 22:00:00	
20070000011062	MOHAMEDI*MOHAMED,FA RIDA	100 OMT/42-,2-D	-1871 -BKG	CHACEL, GENERAL	08/09/2007 2:50:00	
20070000011077	LAMHAMDI*EL OUARIACHI,MOHAMED	60 OMT/42-,3-A	-1468 -FBK	JUAN CARLOS I, REY	08/09/2007 17:28:00	
20070000011079	BELHSAN,FARID	60 OMT/42-,3-A	-1522 -CVD	PABLO VALLESCA	08/09/2007 18:00:00	
20070000011031	RONDA*ESCUDERO,JOSE	100 OMT/42-,1-K3	-5897 -BRX	RAFAEL FERNANDEZ DE CASTRO	07/09/2007 18:50:00	
20070000010834	BENHAMU*BENZAQUEN,G ASTON	60 OMT/42-,3-A	GR-5041 -Y	GURUGU	04/09/2007 18:12:00	
20070000010893	ROMERO*ARIJA,JUAN	100 OMT/42-,1-J1	ML-6133 -E	AIZPURU, GENERAL	05/09/2007 10:00:00	
20070000011051	SANCHEZ*MARTINEZ,JOS E JOAQUIN	150 CIR/117-1-1A	ML-9948 -C	POLAVIEJA, GENERAL	08/09/2007 22:05:00	3
20070000011800	AUDAY*CHOCRON,JAIME	60 OMT/42-,2-I1	-2762 -FVR	REMONTA	25/09/2007 9:50:00	
20070000011807	MOHAMED*MOH,MOHAME D	60 OMT/12-,4-1		MIRANDA, HERMANOS	25/09/2007 12:05:00	
20070000011662	HAMED*ABDESELAM,MOH AMED	100 OMT/42-,2-B	ML-5327 -D	JUAN CARLOS I, REY	20/09/2007 12:40:00	
20070000011844	AUDAY*CHOCRON,JAIME	60 OMT/42-,3-B	-6160 -FKY	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	26/09/2007 12:35:00	
20070000011258	LUNA*NUÑEZ,JOSE GREGORIO	100 OMT/42-,2-D	ML-3823 -D	REMONTA	12/09/2007 9:35:00	
20070000011822	PARDOS*BRAVO,M. DE LAS MERCEDES	30 OMT/65-,1-4	-9626 - BWF	ALTO DE LA VIA	26/09/2007 19:18:00	
20070000011581	MOHAMED*MIMUN,HASSA N	60 OMT/42-,2-C1	-5893 -DZH	JUAN CARLOS I, REY	19/09/2007 13:45:00	
20070000011586	ARTERO*BLANCO,JAIME GINES	100 OMT/42-,2-B	ML-3640 -E	EJERCITO ESPAÑOL	19/09/2007 10:30:00	
20070000011590	MUSTAFA*AL,HAMOUTI HACH AOMAR KAMAL	100 OMT/42-,1-J1	-2891 -CVJ	DEMOCRACIA, DE LA	19/09/2007 17:40:00	
20070000011441	ZAGHDAJ*BOUZBIB,KHADI JA	60 OMT/65-,2-2	ML-3966 -E	VILLALBA, GENERAL	15/09/2007 15:20:00	
20070000011311	ABDENNNASER BENKAL	150 CIR/117-1-1A	-6466 -DPZ	VILLALBA, GENERAL	13/09/2007 17:20:00	3
20070000011500	HAMED*HAMMU,MIMUN	60 OMT/42-,2-I1	-4790 -DKF	GUARDIA WALONA	17/09/2007 17:10:00	

20070000011506	MARTIN*SANCHEZ,JUAN ANTONIO	100 OMT/42,-2-J	-6568 - CWL	GUERRERO ROMERO, ALFEREZ	18/09/2007 17:35:00	
20070000011543	PEREZ*JIMENEZ,JORGE	100 OMT/42,-2-B	-4271 -CBT	O'DONNELL, GENERAL	18/09/2007 11:45:00	
20070000011312	HABSAOUI,YASMINA	100 OMT/42,-1-J1	ML-6434 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	14/09/2007 12:15:00	
20070000011158	EL*OUTMANI,AHMITCH KHADIJA	180 OMT/48,-3-	ML-8753 -D	ASTILLEROS, GENERAL	11/09/2007 8:50:00	
20070000011424	ANTON*LOPEZ,JOSE FRANCISCO	100 OMT/42,-2-B	-8039 -CKD	EJERCITO ESPAÑOL	13/09/2007 12:00:00	
20070000011430	MOHAND*OMAR,SELLAM	60 OMT/42,-2-C1	ML-3826 -D	GARCIA MARGALLO, GENERAL	13/09/2007 19:40:00	
20070000011938	CHARKI*AMECHAID,CHAKI B	60 OMT/42,-3-A	MA-7050 - BY	EJERCITO ESPAÑOL	30/09/2007 8:40:00	
20070000011945	ALEMANY*PADILLA,MARIA LOURDES	60 OMT/42,-3-A	ML-3342 -E	JUAN CARLOS I, REY	30/09/2007 10:00:00	
20070000012264	RUAS*MORELY,DENISE	100 OMT/42,-1-K3	ML-8284 -E	ESPAÑA	09/10/2007 17:24:00	
20070000012288	TEBAR*PRADO,JOSE ANTONIO	100 OMT/42,-1-C1	-6019 - DGC	MARINA ESPAÑOLA	08/10/2007 9:35:00	
20070000013296	ABSELAM*MOHAMED,HORI A	150 CIR/117-1-1A	ML-0957 -F	LEGION, LA	07/11/2007 13:02:00	3
20070000013120	AMAR*MOHAMED,FAISAL	150 CIR/118-1-2C	C -7091 - BTC	AEROPUERTO	02/11/2007 16:45:00	0
20070000013121	ABDESSAKEK*MIZZIAN,MI MOUN	60 OMT/42,-2-H	-1233 -CJP	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	03/11/2007 21:53:00	
20070000013254	BORREGO*CORTES,ESTHER	60 OMT/42,-3-A	-2606 -DNL	PEDRO SEGURA	07/11/2007 20:35:00	
20070000013255	MOHAMED*AHMED,ABDES ELAM	150 CIR/118-1-2A	C -3807 - BSM	CIRCUNVALACION, CARRETERA	07/11/2007 18:45:00	3
20070000011124	MARQUEZ*VIRUE,JUAN ANTONIO	450 CIR/55-2-1A	-1083 - DMB	ALFONSO XIII	10/09/2007 0:10:00	6
20070000010699	HIGICONTROL MELILLA, S.L.	60 OMT/42,-3-A	-8028 -CCL	GARCERAN, DOCTOR	01/09/2007 11:34:00	
20070000010890	ESTRADA*MATARIN,JULIO	60 OMT/42,-2-C1	ML-9269 -D	REMONTA	05/09/2007 11:40:00	
20070000011650	ESTRADA*MATARIN,JULIO	60 OMT/42,-2-I1	ML-9269 -D	MANZANERA, GENERAL	20/09/2007 10:35:00	
20070000011651	MUÑOZ*BOLIVAR,CRISTIN A	60 OMT/42,-2-I1	GR-7599 - AW	ALFONSO XIII	20/09/2007 10:50:00	
20070000011252	FURGONETAS DE ALQUILER SA	150 CIR/18-2-2D	-9378 -DYT	ANDALUCIA	12/09/2007 9:30:00	3
20070000011585	NASSIRI,BOUZIANE	100 OMT/42,-2-B	ML-8774 -E	JUAN CARLOS I, REY	19/09/2007 12:55:00	
20070000011329	CHAABAN,SOUMIA	150 CIR/18-2-2D	-7442 -CDS	GARCIA CABRELLES	13/09/2007 13:50:00	3
20070000011429	RIOUACH*HAMMU,FARAH	60 OMT/42,-2-C1	ML-0177 -F	GARCIA MARGALLO, GENERAL	13/09/2007 10:40:00	
20070000011636	UCEDA*ESCAÑO,CRISTIAN JESUS	60 OMT/42,-2-I1	C -9198 - BSD	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	20/09/2007 10:36:00	

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

111.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 4 de enero de 2008.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040521015	A KAJOUAI	X1432029A	EL PRAT DE LLOBREGAT	02-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040474610	S AOUAD ALL OUCH	X3498772N	MATARO	22-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040495910	M CHAMALI	X6800478E	MOGUER	05-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040498789	R MOUSSADAQ	X6712288Z	COIN	08-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040500887	D ABRIGHACH	X0874585X	MELILLA	14-06-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040501971	A NOURDINE	X2640151G	MELILLA	22-06-2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
520040504420	J AZAHAF	X4975711Y	MELILLA	07-07-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040467069	J CASIMIRO	45205898	MELILLA	31-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040508357	A ESTRADA	45246578	MELILLA	03-08-2007	450,00		RD 2822/98	001.1		
520040502033	F GIBAJA	45262573	MELILLA	06-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040482150	D HAMED	45269340	MELILLA	27-06-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040500541	J CASIMIRO	45277008	MELILLA	12-06-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
520040487949	M ABDELKVIM	45282882	MELILLA	26-08-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040502616	C BONILLO	45283241	MELILLA	27-06-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
520040495946	H AHMED	45287003	MELILLA	06-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040510297	B MOHAMED	45287709	MELILLA	21-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040494917	M AHMED	45291004	MELILLA	05-06-2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
520040492647	M AHMED	45291004	MELILLA	01-06-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040499289	M GURREA	45292641	MELILLA	08-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040498364	F BAGDAD	45293774	MELILLA	07-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040472971	D MOHAMED	45293957	MELILLA	03-05-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040472960	D MOHAMED	45293957	MELILLA	03-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040500309	J MOHAMED	45295352	MELILLA	18-06-2007	400,00		RD 772/97	001.2	4	
520040473318	L MOHAMED	45295394	MELILLA	02-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040498273	L MOHAMED	45295394	MELILLA	05-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040498959	L MOHAMED	45295394	MELILLA	01-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040488200	H MIMON	45299157	MELILLA	03-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040505174	H MIMON	45299157	MELILLA	03-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040452959	H MIMON	45299157	MELILLA	30-05-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040510522	M BAGDAD	45300879	MELILLA	12-08-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040514990	S AL LAL	45302924	MELILLA	23-09-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040501958	R MIMUN	45304486	MELILLA	26-06-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040450380	Y MEKI	45304699	MELILLA	12-04-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040508436	M BAGDAD	45304921	MELILLA	28-07-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
520040521568	S MOHAND	45306928	MELILLA	25-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040521507	M MOHAMED	45307416	MELILLA	20-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040500360	J LORIENTE	45307762	MELILLA	20-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040520588	S CANELA	45309307	MELILLA	26-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040508539	R FRUCTUOSO	45312963	MELILLA	06-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040507018	A VALBUENA	45320471	MELILLA	06-09-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040499307	I ELM ALAOU	45355656	MELILLA	11-09-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040473410	A LEMHAMDI	X3285605D	TORRE PACHECO	30-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

112.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 4 de enero de 2008.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040515672	CONSTRU ADMI S SL	B63809032	VIC	18-10-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040518272	M HASSAN	X0986451G	MELILLA	14-10-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040513948	N MOHAMED	45288785	MELILLA	07-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040515684	A HAMED	45292840	MELILLA	18-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040500486	H MOHAMED	45293900	MELILLA	09-08-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
520040525562	M HADDU	45299673	MELILLA	22-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040513997	H MOHAMED	45306462	MELILLA	05-09-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040513109	J MEHAND	45306926	MELILLA	31-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

DE MELILLA

113.- ANUNCIO PARA LA APERTURA DEL TRAMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE VALORES CATASTRALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril (B.O.E. de 24 de abril), por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio pongo en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa, correspondiente al procedimiento de notificación individualizada de los valores catastrales resultantes de la aplicación de las Ponencias de Valores Especiales de los bienes inmuebles de características especiales siguientes:

Puerto Comercial de Melilla.

Aeropuerto de Melilla.

Central Térmica Melilla-Diesel.

Los expedientes de valoración pueden ser consultados durante un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Melilla, Paseo Marítimo Alcalde Rafael Ginel, Edificio V Centenario, Torre Sur, 9ª Planta, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Melilla, 15 enero de 2008.

La Gerente Territorial de Melilla.

Prudencia Ramírez Jiménez.

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2**

PROCEDIMIENTO VERBAL DESAHUCIO

FALTA PAGO 31/2006

EDICTO

114.- En Melilla, a trece de diciembre de dos mil siete.

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, seguido a instancias de la Procuradora Muñoz Caballero, en nombre y representación de Melania Bonina Morely Levy, contra D. Hamed Mohamed Hach Mimun, en situación procesal de rebeldía, se ha dictado sentencia de fecha 27/11/07, del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N°

Melilla, a veintisiete de noviembre de 2007.

Por la SRA. DOÑA. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción n° 2 de Melilla, han sido vistos los autos de Juicio Verbal de desahucio por impago de rentas con resolución de contrato de local de negocio n° 31/06, promovidos por la procuradora de los Tribunales Doña María Luisa Muñoz Caballero, actuando en nombre y representación de Doña Melania Bonina Morely Levy, siendo defendida por el letrado Sr. Serfaty Bittán, contra, Don Hamed Mohamed Hach Mimun, declarado en situación de rebeldía procesal.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO- El 13 de enero de 2007, se presentó en este Juzgado demanda de Juicio Verbal de desahucio por impago de rentas con resolución de contrato de local de negocio n° 31/07 promovido por la procuradora de los Tribunales Doña María

Luisa Muñoz Caballero, actuando en nombre y representación de Doña Melania Bonina Morely Levy, siendo defendida por el letrado, Sr. Serfaty Bittán, contra, Don Hamed Mohamed Hach Mimun, declarado en situación de rebeldía procesal.

Estableciendo como cuantía total de la demanda la cantidad de 3.689,68 Euros.

SEGUNDO- Convocadas las partes a juicio verbal, con los apercibimientos legales, solo compareció en debida forma la actora, por lo que la parte demandada fue declarada en rebeldía.

TERCERO- Recibido el pleito a prueba, propuesta y practicada la declarada pertinente, con el resultado que obra en autos, quedó concluso el juicio para sentencia.

CUARTO- En la tramitación de estos autos se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO- Conforme al Art. 440.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, "En los casos de demandas de desahucio de finca urbana por falta de pago de rentas o cantidades debidas, el tribunal indicará en su caso, en la citación para la vista la posibilidad de enervar el desahucio conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 22 de esta ley. También se apercibirá al demandado de que de no comparecer a la vista se declarara el desahucio sin más trámites.

Por otro lado, el artículo 217.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil dispone que corresponde al actor la carga de probar la certeza de los hechos de los que ordinariamente se desprenda, según las normas jurídicas a ellos aplicables, el efecto jurídico correspondiente a las pretensiones de la demanda.

Tal precepto legal en su apartado 3 dispone que incumbe al demandado la carga de probar los hechos que, conforme a las normas que les sean aplicables, impidan, extingan o enerven la eficacia jurídica de los hechos a que se refiere el apartado anterior.

En el caso de autos la prueba practicada a instancia de la parte actora ha acreditado plenamente los hechos constitutivos de su pretensión, en concreto se acreditan documentalmente e íntegramente, las cantidades debidas desde Septiembre de 2003, hasta el mes de noviembre actual inclusive, cuya cantidad asciende a 3.689,68 Euros.

Por tanto, y al no alegar la parte demandada, la cual se halla en rebeldía en el acto de la vista, ningún hecho impeditivo, extintivo o enervatorio de la pretensión ejercitada, y en atención a lo establecido en el mencionado precepto 440.3 de la LEC, la demanda presentada debe de ser totalmente estimada conforme a lo solicitado en el suplico, decretando sin más trámites el desahucio solicitado por la parte actora de este procedimiento con apercibimiento de lanzamiento respecto de la parte demandada, declarando de igual modo resuelto el contrato de arrendamiento de local de negocio existente entre las partes, y condenando a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 3.689,68 Euros, como importe de rentas debidas hasta la actualidad, mas el interés legal devengado desde la interposición de la demanda.

SEGUNDO- En cuanto a costas, al estimarse íntegramente la demanda presentada, será de aplicación lo dispuesto en el Art. 394.1 de la LEC, por lo que la parte demandada abonara las costas causadas en este pleito.

VISTOS los preceptos citados y demás de general aplicación.

FALLO

Que ESTIMANDO ÍNTEGRAMENTE la demanda presentada por la procuradora de los Tribunales Doña María Luisa Muñoz Caballero, actuando en nombre y representación de Doña Melania Bonina Morely Levy, siendo defendida por el letrado Sr. Serfaty Bittán, contra, Don Hamed Mohamed Hach Mimun, declarado en situación de rebeldía procesal, debo DECLARAR Y DECLARO, resuelto el contrato de arrendamiento de local de negocio existente entre las partes por falta de pago, DECRETANDO, el desahucio de Don Hamed Mohamed Hach Mimun, con apercibimiento de lanzamiento el próximo día 6 de febrero de dos mil ocho, a las 11.00 horas, debo de CONDENAR Y CONDENAR al pago por la parte demandada Don Hamed Mohamed Hach Mimun, a la parte demandante Doña Melania Bonina Morely Levy, de la cantidad de 3.689,68 Euros, más el interés legal de dicha cantidad desde el día de interposición de la demanda, así como al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se interpondrá ante este juzgado en un plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de la misma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de lo que yo la Secretaria doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, del cual no se conoce su paradero, se expide el presente que firmo.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS DEMANDA 298/2007

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

115.-D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 298/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ABDELKADER CHEMLALI contra la empresa GERLACH ENTERPRISE S.L., y GASELEC S.A., sobre ORDINARIO, se ha dictado providencia de citación con fecha ocho de enero de dos mil ocho que es del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA

MAGISTRADA-JUEZ

D.ª M.ª DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a ocho de enero de dos mil ocho.

Por recibido Oficio de la Policía Local de Melilla, mediante se informa que la empresa dejó de tener actividad e ignorándose el paradero de la misma, y no habiéndose facilitado otro por la parte actora, cítese a las partes a los actos de conciliación y subsiguiente juicio a celebrar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en MELILLA, EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, 6ª PLANTA, el día DOCE DE FEBRERO 2008 a las 9,30 horas de su mañana,

citándose a la Empresa demandada Guerlach Enterprise S.L., mediante Edictos a insertar en el Boletín Oficial de la Ciudad y fijar en el Tablón de anuncios de este Juzgado.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciere ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar surebeldía.

Respecto a la documentos que se pueda aportar en el acto de la vista oral, se presentará numerada y relacionada cuando contenga más de cinco documentos, procurando que los documentos que versen sobre el objeto del proceso y traten de probar un mismo hecho, vengán en la relación en orden consecutivos, con la advertencia de que de otra forma no se admitirán.

Lo manda y firma S.ª. Doy fé.

ILMA. SRA. MAGISTRADA

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa GERLACH ENTERPRISE S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad de Melilla y fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.